

Próxima publicación: 9 de marzo

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR ENERO DE 2020

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informa que durante enero de 2020 el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) registró un aumento de 0.48 por ciento respecto al mes inmediato anterior, así como una inflación anual de 3.24 por ciento. En comparación con el mismo periodo de 2019 las cifras correspondientes fueron de 0.09 por ciento mensual y de 4.37 por ciento anual.

El índice de precios subyacente¹ presentó un incremento mensual de 0.33 por ciento y una variación anual de 3.73 por ciento; por su parte, el índice de precios no subyacente creció 0.96 por ciento mensual, logrando de este modo un alza anual de 1.81 por ciento.

Dentro del índice de precios subyacente, los precios de las mercancías subieron 0.66 por ciento, mientras que retrocedieron (-)0.04 por ciento los precios de los servicios, a tasa mensual.

Al interior del índice de precios no subyacente, los precios de los productos agropecuarios se elevaron 1.83 por ciento y los de los energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno 0.34 por ciento mensual.

¹ La inflación subyacente se obtiene eliminando del cálculo del INPC los bienes y servicios cuyos precios son más volátiles, o bien que su proceso de determinación no responde a condiciones de mercado. Así, los grupos que se excluyen en el indicador subyacente son los siguientes: agropecuarios y, energéticos y tarifas autorizadas por distintos órdenes de gobierno.

INPC, SUBYACENTE Y NO SUBYACENTE

Variación porcentual e incidencia durante enero de los años que se indican

Concepto	Variación % mensual			Variación % anual			Incidencia mensual ^{1/}			Incidencia anual ^{1/}
	2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020	2020
Inflación INPC	0.53	0.09	0.48	5.55	4.37	3.24	0.531	0.085	0.485	3.238
Subyacente	0.28	0.20	0.33	4.56	3.60	3.73	0.210	0.148	0.245	2.779
Mercancías	0.56	0.31	0.66	5.78	3.66	3.92	0.193	0.118	0.258	1.521
Alimentos, Bebidas y Tabaco ^{2/}	0.90	0.48	1.11	6.50	4.30	5.10	0.142	0.096	0.223	1.015
Mercancías no Alimenticias	0.27	0.12	0.18	5.17	3.03	2.68	0.050	0.023	0.034	0.506
Servicios	0.04	0.08	-0.04	3.52	3.51	3.51	0.018	0.030	-0.013	1.258
Vivienda ^{3/}	0.26	0.24	0.26	2.62	2.59	2.93	0.046	0.036	0.039	0.446
Educación (Colegiaturas)	0.44	0.44	0.40	4.69	4.68	4.69	0.024	0.016	0.015	0.171
Otros Servicios ^{4/}	-0.31	-0.13	-0.39	4.09	4.28	3.78	-0.052	-0.022	-0.067	0.641
No Subyacente	1.24	-0.25	0.96	8.44	6.81	1.81	0.321	-0.063	0.240	0.459
Agropecuarios	0.03	0.35	1.83	10.76	7.41	1.44	0.003	0.038	0.191	0.155
Frutas y Verduras	-1.93	0.76	4.64	20.65	13.23	-1.76	-0.076	0.039	0.221	-0.092
Pecuarios	1.35	-0.03	-0.53	5.14	1.95	4.45	0.079	-0.002	-0.030	0.247
Energéticos y Tarifas Autorizadas por el Gobierno	1.97	-0.68	0.34	7.10	6.26	2.08	0.318	-0.101	0.049	0.304
Energéticos	2.44	-1.47	-0.09	7.00	7.36	0.86	0.263	-0.156	-0.009	0.090
Tarifas Autorizadas por el Gobierno	1.03	1.33	1.35	7.31	3.45	5.07	0.055	0.055	0.058	0.214

^{1/} La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC a la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones. En ciertos casos, la suma de los componentes de algún grupo de subíndices puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.

^{2/} Incluye alimentos procesados, bebidas y tabaco, no incluye productos agropecuarios.

^{3/} Incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

^{4/} Incluye loncherías, fondas y taquerías, restaurantes y similares, servicio de telefonía móvil, mantenimiento de automóvil, consulta médica, servicios turísticos en paquete, entre otros.

En diciembre de 2011, los Índices Nacionales de Precios fueron certificados bajo el estándar internacional ISO 9001:2008, re-certificados en los años 2014 y 2017. Actualmente, cumplen con ISO 9001:2015 /NMX-CC-9001-IMNC-2015, con el certificado: RSGC 1069.



Se anexa Nota Técnica

Para consultas de medios y periodistas, contactar a: comunicacionsocial@inegi.org.mx
o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, exts. 1134, 1260 y 1241.

Dirección de Atención a Medios / Dirección General Adjunta de Comunicación



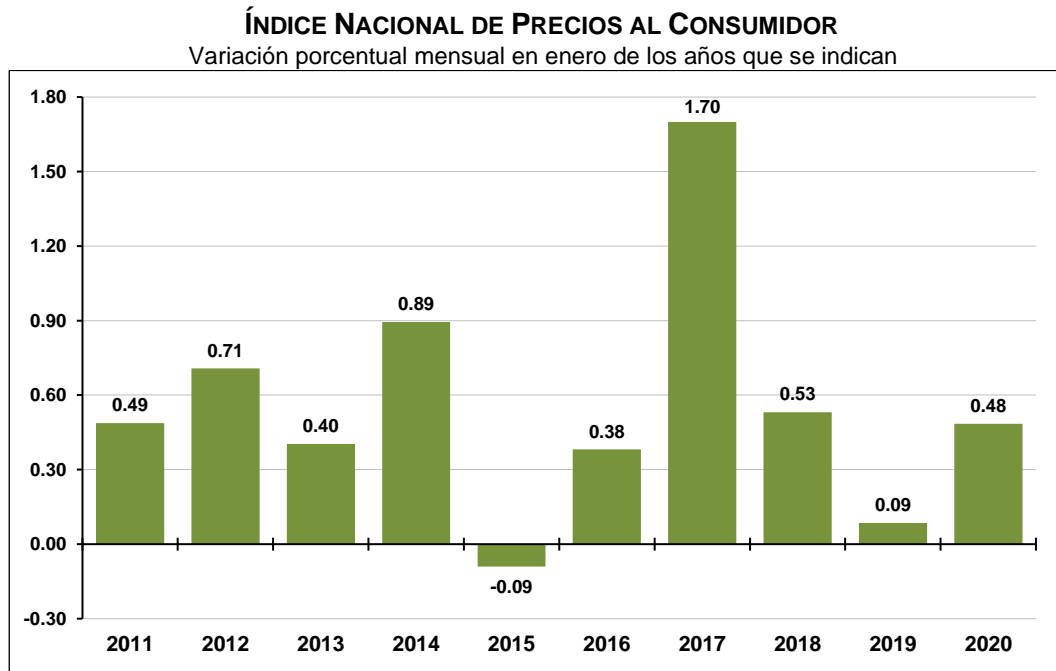


NOTA TÉCNICA

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR ENERO DE 2020

Índice Nacional de Precios al Consumidor

Durante enero de 2020 el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) se incrementó 0.48 por ciento respecto al mes inmediato anterior. En igual mes de 2019 aumentó 0.09 por ciento.



En el siguiente cuadro se presentan las variaciones e incidencias para el primer mes de este año en el INPC así como en los subíndices que lo integran.



INPC, SUBYACENTE Y NO SUBYACENTE

Variación porcentual e incidencia durante enero de los años que se indican

Concepto	Variación % mensual			Variación % anual			Incidencia mensual ^{1/}			Incidencia anual ^{1/}
	2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020	2020
Inflación INPC	0.53	0.09	0.48	5.55	4.37	3.24	0.531	0.085	0.485	3.238
Subyacente	0.28	0.20	0.33	4.56	3.60	3.73	0.210	0.148	0.245	2.779
Mercancías	0.56	0.31	0.66	5.78	3.66	3.92	0.193	0.118	0.258	1.521
Alimentos, Bebidas y Tabaco ^{2/}	0.90	0.48	1.11	6.50	4.30	5.10	0.142	0.096	0.223	1.015
Mercancías no Alimenticias	0.27	0.12	0.18	5.17	3.03	2.68	0.050	0.023	0.034	0.506
Servicios	0.04	0.08	-0.04	3.52	3.51	3.51	0.018	0.030	-0.013	1.258
Vivienda ^{3/}	0.26	0.24	0.26	2.62	2.59	2.93	0.046	0.036	0.039	0.446
Educación (Colegiaturas)	0.44	0.44	0.40	4.69	4.68	4.69	0.024	0.016	0.015	0.171
Otros Servicios ^{4/}	-0.31	-0.13	-0.39	4.09	4.28	3.78	-0.052	-0.022	-0.067	0.641
No Subyacente	1.24	-0.25	0.96	8.44	6.81	1.81	0.321	-0.063	0.240	0.459
Agropecuarios	0.03	0.35	1.83	10.76	7.41	1.44	0.003	0.038	0.191	0.155
Frutas y Verduras	-1.93	0.76	4.64	20.65	13.23	-1.76	-0.076	0.039	0.221	-0.092
Pecuarios	1.35	-0.03	-0.53	5.14	1.95	4.45	0.079	-0.002	-0.030	0.247
Energéticos y Tarifas Autorizadas por el Gobierno	1.97	-0.68	0.34	7.10	6.26	2.08	0.318	-0.101	0.049	0.304
Energéticos	2.44	-1.47	-0.09	7.00	7.36	0.86	0.263	-0.156	-0.009	0.090
Tarifas Autorizadas por el Gobierno	1.03	1.33	1.35	7.31	3.45	5.07	0.055	0.055	0.058	0.214

^{1/} La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC a la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones. En ciertos casos, la suma de los componentes de algún grupo de subíndices puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.

^{2/} Incluye alimentos procesados, bebidas y tabaco, no incluye productos agropecuarios.

^{3/} Incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

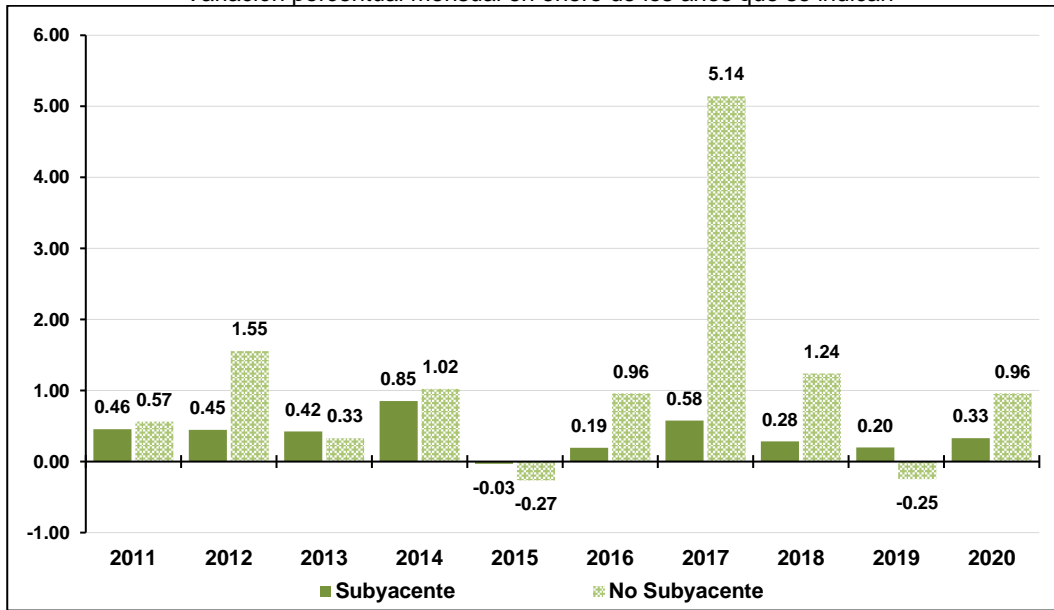
^{4/} Incluye loncherías, fondas y taquerías, restaurantes y similares, servicio de telefonía móvil, mantenimiento de automóvil, consulta médica, servicios turísticos en paquete, entre otros.

Índices Subyacente y No Subyacente

La variación mensual durante el primer mes de 2020 de los índices subyacente y no subyacente fue de 0.33 y de 0.96 por ciento, respectivamente. Los datos comparables para el mismo mes de 2019 fueron de 0.20 y de (-)0.25 por ciento.

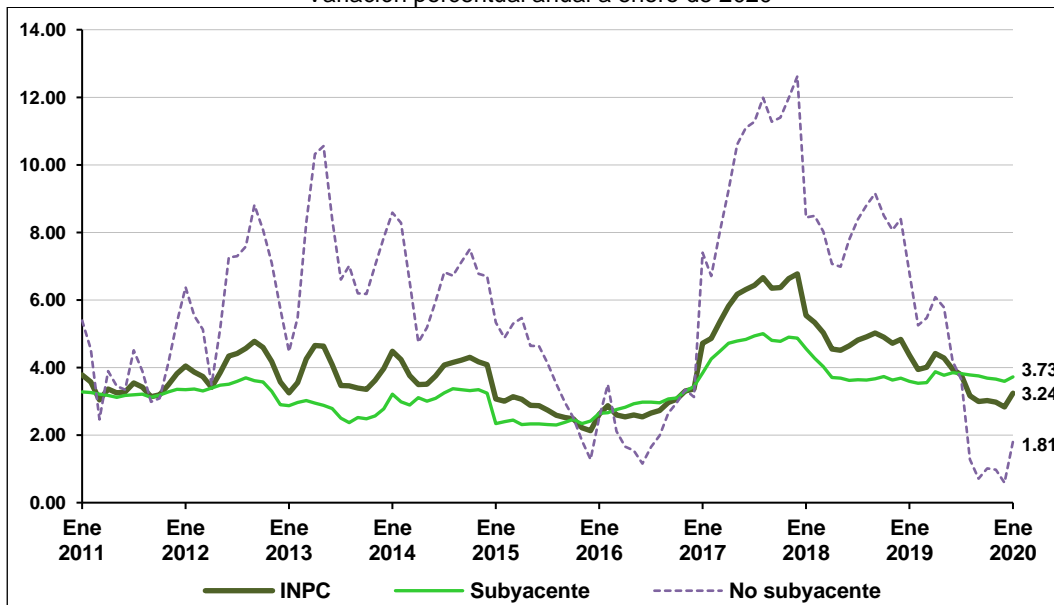


ÍNDICES DE PRECIOS SUBYACENTE Y NO SUBYACENTE
 Variación porcentual mensual en enero de los años que se indican



El comportamiento anual del INPC durante enero de 2020 fue de un crecimiento de 3.24 por ciento; en el mismo mes del año anterior fue de 4.37 por ciento. A su interior, la variación anual de los índices subyacente y no subyacente se ubicó en 3.73 y en 1.81 por ciento, en ese orden; en igual periodo de 2019 las cifras correspondientes fueron de 3.60 y de 6.81 por ciento.

INPC, SUBYACENTE Y NO SUBYACENTE
 Variación porcentual anual a enero de 2020





A continuación se presentan los principales genéricos cuyas variaciones de precios al alza y a la baja destacaron por su incidencia sobre la inflación general.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR GENÉRICOS CON MAYOR Y MENOR INCIDENCIA *

Enero de 2020

Productos con precios al alza	Variación % mensual	Incidencia ^{1/} mensual	Productos con precios a la baja	Variación % mensual	Incidencia ^{1/} mensual
Jitomate	18.53	0.134	Transporte aéreo	-31.87	-0.086
Cigarrillos	8.76	0.078	Servicios turísticos en paquete	-12.42	-0.047
Tomate verde	30.59	0.044	Gas doméstico LP	-2.17	-0.043
Loncherías, fondas, torterías y taquerías	0.85	0.040	Pollo	-2.45	-0.036
Gasolina de bajo octanaje	0.64	0.034	Nopales	-15.56	-0.018
Calabacita	39.63	0.030	Paquetes de internet, telefonía y televisión de paga	-1.43	-0.014
Autobús urbano	2.39	0.024	Huevo	-1.32	-0.011
Vivienda propia	0.20	0.024	Hoteles	-3.45	-0.008
Tortilla de maíz	1.21	0.022	Limón	-7.11	-0.007
Derechos por el suministro de agua	1.91	0.018	Papaya	-5.59	-0.006

* Las desagregaciones del INPC solo tienen valor informativo.

^{1/} La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC a la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones.

En el siguiente cuadro se muestran las principales ciudades con la mayor y menor variación del INPC durante enero de 2020.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR CIUDADES CON MAYOR Y MENOR VARIACIÓN *

Enero de 2020

Ciudades con variación por arriba de la nacional	Variación % mensual	Ciudades con variación por debajo de la nacional	Variación % mensual
Toluca, Edo. de Méx.	1.17	Villahermosa, Tab.	-0.09
Aguascalientes, Ags.	1.10	Esperanza, Son.	-0.03
Torreón, Coah.	1.05	Guadalajara, Jal.	0.04
San Luis Potosí, S.L.P.	0.98	Morelia, Mich.	0.12
Acapulco, Gro.	0.97	Mérida, Yuc.	0.13
Atzacmulco, Edo. de Méx.	0.92	San Andrés Tuxtla, Ver.	0.14
Tepatitlán, Jal.	0.92	Coatzacoalcos, Ver.	0.15
Cortazar, Gto.	0.90	Tijuana, B.C.	0.17
Iguala, Gro.	0.89	Tepic, Nay.	0.24
Cd. Jiménez, Chih.	0.82	La Paz, B.C.S.	0.26

* Las desagregaciones del INPC solo tienen valor informativo.



A continuación se presentan las principales entidades con la mayor y menor variación del INPC en el mes en cuestión.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
ENTIDADES FEDERATIVAS CON MAYOR Y MENOR VARIACIÓN *
 Enero de 2020

Entidades con variación por arriba de la nacional	Variación % mensual	Entidades con variación por debajo de la nacional	Variación % mensual
Estado de México	1.11	Tabasco	-0.09
Aguascalientes	1.10	Yucatán	0.13
San Luis Potosí	0.98	Nayarit	0.24
Guerrero	0.92	Jalisco	0.26
Guanajuato	0.74	Baja California Sur	0.26

* Las desagregaciones del INPC solo tienen valor informativo.

El comportamiento durante enero del año en curso de los subíndices que integran al INPC según la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF), utilizada internacionalmente para los índices de precios al consumidor², se muestra a continuación:

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
CLASIFICACIÓN DEL CONSUMO INDIVIDUAL POR FINALIDADES
 Variación porcentual

Concepto	Segunda quincena de enero de 2020 con relación a la quincena anterior	Enero de 2020 con relación a:	
		Diciembre de 2019	Enero de 2019
INPC	0.11	0.48	3.24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	0.08	1.21	3.37
Bebidas alcohólicas y tabaco	0.88	3.38	8.18
Prendas de vestir y calzado	0.05	-0.60	2.65
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	0.07	0.03	1.84
Muebles, artículos para el hogar y para su conservación	0.05	0.14	2.37
Salud	0.24	0.61	3.87
Transporte	0.01	0.16	3.73
Comunicaciones	-0.06	-0.60	-1.53
Recreación y cultura	0.19	-0.64	2.13
Educación	0.41	0.41	4.70
Restaurantes y hoteles	0.13	0.53	5.05
Bienes y servicios diversos ^{1/}	0.06	0.75	4.67

^{1/} Incluye productos y servicios de cuidado personal, relojes, maletas, seguro de automóvil, servicios funerarios y profesionales, entre otros.

² Manual del Índice de Precios al Consumidor: Teoría y Práctica, pagina 26. OIT, FMI, OCDE, Eurostat, UNECE, Banco Mundial.



En la segunda quincena de enero de 2020 el INPC reportó un alza de 0.11 por ciento, resultado de los índices de 106.388 y de 106.506 registrados en la primera y segunda quincena del mes, respectivamente.

El índice de precios de la canasta básica³ se incrementó 0.41 por ciento a tasa mensual y 3.23 por ciento anual durante el primer mes de este año. En igual mes de 2019 las cifras correspondientes fueron de (-)0.18 y de 4.06 por ciento, en ese orden.

Nota metodológica

El año base de referencia del cálculo del INPC es la segunda quincena de julio de 2018=100. Para dicho cálculo se cotizaron los precios en 55 ciudades, las cuales están ubicadas en las 32 entidades federativas.

Se recaban en promedio 159 mil 500 precios quincenalmente agrupados en 299 conceptos de consumo genéricos, los cuales abarcan 91 ramas de actividad económica.

La recolección de precios de los alimentos se realiza por lo menos dos veces durante la quincena que se reporta; para el resto de los productos se obtienen por lo menos una vez en dicho periodo. Estas cotizaciones una vez procesadas dan lugar a índices de precios, con los que se generan los índices nacionales correspondientes a los distintos conceptos de consumo familiar.

La canasta de bienes y servicios considera el total del gasto en consumo de los hogares en el territorio nacional y la estructura de ponderación se obtuvo de los gastos reportados en las Encuestas Nacionales de Gastos de los Hogares 2012 y 2013 en combinación con la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2014.

Herramientas de análisis de los Índices Nacionales de Precios

El INEGI lo invita a conocer y hacer uso de las herramientas para el análisis y entendimiento de los índices nacionales de precios, disponibles en el apartado *Herramientas* dentro del apartado *Índice Nacional de Precios al Consumidor* de su página en Internet. <https://www.inegi.org.mx/programas/inpc/2018/>

- **Calculadora de inflación.** Permite calcular la Tasa de Inflación de un Índice de Precios, en un intervalo de tiempo. Calcula dos tipos de tasas de inflación porcentuales: la implícita entre cualquiera de dos fechas, y la tasa de inflación porcentual promedio en un período.

³ Los componentes de la canasta básica se detallan en el documento metodológico ubicado en la siguiente liga: <https://www.inegi.org.mx/programas/inpc/2018/>



- **Caleidoscopio.** Muestra la forma en que los consumidores, en promedio, distribuyen su gasto en 8 grupos y 36 subgrupos, así como, las variaciones en los precios de los mismos.
- **Mapa de precios.** Presenta en forma dinámica las variaciones anualizadas de los precios por ciudad, entidad y región, y la participación o peso que tienen estos en el INPC.
- **Consulta de precios promedio.** Permite consultar y exportar el precio promedio mensual de cada uno de los productos específicos utilizados para el cálculo del INPC.

La información contenida en este documento es generada por el INEGI con base en los Índices de Precios y se da a conocer en la fecha establecida en el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional.

Las cifras aquí mencionadas, así como el documento metodológico podrán ser consultados en la página del INEGI en Internet: www.inegi.org.mx

En diciembre de 2011, los Índices Nacionales de Precios fueron certificados bajo el estándar internacional ISO 9001:2008, re-certificados en los años 2014 y 2017. Actualmente, cumplen con ISO 9001:2015 /NMX-CC-9001-IMNC-2015, con el certificado: RSGC 1069.

